



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



## RESOLUCIÓN N° 137 / 2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Comercialización II para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Comercialización II, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto para el año académico 2015, cuyos requisitos son los siguientes:

Se logra con una nota final de siete (7) o más puntos sobre la base de la aprobación de los parciales y del trabajo de simulación. Exime de rendir el examen final. La promoción directa se conservará por una época de examen siguiente del cursado de la materia. Transcurrido dicho plazo, caducará el carácter de promocional directo, conservando el alumno su condición de regular de la materia según Ordenanza HCD N° 487/10.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

nf

  
Dr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas